

Condiciones para recibir las ayudas del Plan 2000E

Podrán acogerse a las ayudas a la compra particulares, autónomos y PYME que adquieran un vehículo de turismo (M1) o de transporte de hasta 3,5 toneladas (N1) nuevo o de segunda mano con una antigüedad máxima de cinco años. El precio de adquisición de los vehículos no superará los 30.000 euros, IVA incluido, antes de aplicar estas ayudas.

El beneficiario debe dar de baja definitiva un vehículo de una antigüedad mínima de 10 años o un kilometraje mínimo de 250.000 Kilómetros, si se adquiere un vehículo nuevo, o de una antigüedad de 12 años, si se compra uno usado.

Los vehículos adquiridos deben cumplir las siguientes características:

1. Vehículos de turismo categoría M1

- Emisiones de CO2 no superiores a 120 gr./Km
- Emisiones de CO2 no superiores a 149 gr./Km y que además incorporen sistemas de control electrónico de estabilidad y detectores presenciales en plazas delanteras o
- Emisiones de CO2 no superiores a 149 gr./Km y que además incorporen un catalizador de tres vías para vehículos de gasolina o dispositivos EGR de recirculación de gases de escape para vehículo diesel.

2. Vehículos de transporte categoría N1 con emisiones de CO2 no superiores a 160 gr./Km

El importe de la ayuda aportada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio asciende a 500 euros por vehículo.